LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANOS DE LA E.S.E CAMU LOS CORDOBAS

HACE CONSTAR:

Que la ESE CAMU LOS CORDOBASA en la actualidad no cuenta con personal en la planta globalizada de cargos suficiente para desarrollar la labor especializada de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA, SEGUIMIENTO A USUARIOS, IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, APOYO A PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE ACCIONES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES EN EL TERRITORIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 000248 DE 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación en Los Córdobas el 7 de Abril de 2026.

Maida Luz Robles M

MAIDA ROBLES MADERA
Jefe de Talento Humano de la E.S.E CAMU LOS CORDOBAS